

San José, 21 de octubre de 2020

Mtro. Alejandro Navarrete Torres
Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico
Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
México

Asunto: Comentarios en torno al Proyecto de Bases de la Licitación No. IFT-10¹

De mi mayor consideración,

Desde ASIET reconocemos los esfuerzos que el Instituto Federal de Telecomunicaciones realiza con el objetivo de mejorar las condiciones para el aprovechamiento del espectro radioeléctrico, al buscar poner a disposición mayores cantidades de este recurso y enfocar su atención en el análisis de los costos asociados con su uso. En el marco de la consulta pública respecto al Proyecto de Bases de la Licitación No. IFT-10, aprovechamos la oportunidad para subrayar la relevancia de estos aspectos tan importantes.

Como el propio Instituto apunta, el espectro es un insumo esencial para la oferta de servicios de telecomunicaciones y su disponibilidad, a un costo razonable, constituye un factor determinante para el cumplimiento de los objetivos en materia de conectividad y para lograr que sus beneficios sean asequibles para toda la población. Niveles óptimos en los costos de este recurso incentivan la realización de mayores inversiones para el despliegue de infraestructura y, por ende, para el alcance de objetivos más ambiciosos en términos de cobertura, calidad en el servicio y adopción de nuevas tecnologías.

¹Proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de espectro radioeléctrico disponible en las Bandas de 800 MHz, AWS, PCS y 2.5 GHz para servicios de Acceso Inalámbrico (Licitación No. IFT-10)

México, no obstante los avances que ha experimentado en años recientes en el ámbito de las telecomunicaciones o los proyectos alternativos que ha buscado implementar en la materia para conectar zonas geográficas sin cobertura,² mantiene aún retos importantes en términos de acceso para grupos poblacionales específicos, los cuales podrían ser atendidos de mejor manera con un esquema de pagos por espectro menos oneroso.

Diversos estudios y la opinión de múltiples especialistas coinciden en que los costos del espectro en México son sumamente elevados en comparación con los estándares internacionales. El esquema de pago de derechos utilizado en el país es anómalo y su aplicación carece de justificación en la actualidad, considerando la importancia que los servicios de telecomunicaciones han adquirido y el papel imprescindible que tendrán en los próximos años para el desarrollo económico y social de nuestros países.

Tomando en cuenta aspectos como los anteriores, la OCDE señaló en su *Estudio de la OCDE sobre telecomunicaciones y radiodifusión en México 2017* la conveniencia de “reconsiderar el diseño del pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico en México así como considerar la reducción de los derechos anuales del espectro para futuras licitaciones”.³ Como señala GSMA el precio del espectro radioeléctrico en México es de los más caros a nivel internacional y el más caro en América Latina, ya que representa alrededor del 12% de los ingresos anuales de la industria. De conformidad con sus cálculos, más del 80% del costo total de este recurso proviene de lo que debe pagarse por derechos anuales establecidos en la Ley Federal de Derechos.⁴

Según estimaciones de la industria de telecomunicaciones, con base en información del INEGI y reportes financieros de las empresas, en los últimos 4 años, la recaudación por derechos de espectro creció 13% sobre base anual en términos reales, considerablemente por encima de la inflación (4.8%) y del comportamiento de los ingresos de los operadores móviles (-3%). Estos datos expresan cómo el esquema de pago de derechos vigente en México establece cargas desproporcionadas que resultan incongruentes con las metas establecidas para el sector.

Los altos costos del espectro en México tienen consecuencias económicas y sociales importantes para el país, derivadas del costo de oportunidad que implica no potenciar la realización de inversiones para el desarrollo digital y no aprovechar de forma óptima sus beneficios. Un estudio reciente de GSMA calcula que si México

² Tanto la Red Compartida como CFE Telecom fueron concebidos con ese tipo de objetivos; sin embargo, aún no son claros los avances que llevan dichos proyectos.

³ OCDE. *Estudio de la OCDE sobre telecomunicaciones y radiodifusión en México 2017*. Agosto de 2017, p. 48. Disponible en: <https://www.oecd.org/publications/estudio-de-la-ocde-sobre-telecomunicaciones-y-radiodifusion-en-mexico-2017-9789264280656-es.htm>

⁴ GSMA y Coleago Consulting. Presentación. *Taller “Gestión eficiente del espectro Móvil”*. Ciudad de México, 2017.

hubiese tenido derechos anuales de espectro en un valor promedio similar al regional, habría podido conectar a más de 10 millones de mexicanos a 3G y 5.5 millones a 4G al día de hoy. A su vez, ese mismo ajuste del costo del espectro podría haber mejorado la calidad de servicio que disfrutaban actualmente los usuarios mexicanos en un 66% (es decir: aumento de la velocidad promedio de descarga, para llegar a los 7Mbps promedio).⁵

El trabajo de análisis que el IFT ha llevado a cabo con la intención de evaluar los costos del espectro en México y sus señalamientos al respecto, han aportado elementos valiosos para la atención pública en este tema. Con miras a la realización de la Licitación No. IFT-10 resulta crucial insistir en la importancia de transitar hacia un esquema que disminuya el impacto del pago de derechos en el aprovechamiento de este recurso y, de manera general, la totalidad de los costos asociados a su utilización.

En este sentido, la implementación de instrumentos alternativos al pago de derechos, como el despliegue de proyectos de infraestructura que permitan ser tomados a cuenta como un porcentaje de estas contribuciones, hasta por un porcentaje del 80 por ciento del pago, de conformidad con lo propuesto por la industria en ocasiones anteriores, resultaría en beneficio de los objetivos de conectividad y de la población, principalmente en las zonas no conectadas.

Finalmente, debido al apremio de contar con mayores cantidades de espectro y de consolidar de la licitación en proceso, consideramos fundamental que los plazos previstos se mantengan conforme a lo planteado, sin que se generen retrasos. Agradeciendo la oportunidad de participar en este proceso de consulta, nos ponemos a su disposición para resolver cualquier duda en la materia.

Sin otro particular por el momento, le envío un saludo cordial.

Atentamente



Maryleana Méndez
Secretaria General
ASIET

⁵ GSMA. *Los beneficios socioeconómicos de las bandas milimétricas (mmWave) para 5G (2020-2034) para América Latina y el Caribe*. 2019. Disponible en: <https://www.gsma.com/spectrum/wp-content/uploads/2019/02/5G-mmWave-Benefits-LAC-SPA.pdf>